

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 29 DE MAYO DE 1984

NÚM. 122

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON
COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES
ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que más abajo se relacionan, ejecutadas por los contratistas que igualmente se indican, y acordada la incoación de expediente para devolución de las fianzas constituidas para garantizar la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
"Acondicionamiento del camino de acceso a San Pedro de Montes —I.ª fase—"	D. Andrés Vidal Reverte.
"Colector general VI-A, en Villaquilambre".	D. Valeriano Sanz Montón.
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Serna y Valporquero de Rueda"	D. Julián - Melchor Sánchez Sabugal.
"Alcantarillado de Olleros de Alba"	Servicios, Contratas y Obras, S. A.
"Pavimentación de calles en Alija del Infantado"	Firmes y Caminos, S. A.
"Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villalmán"	D. Adelino Fontecha Valbuena.
"Pavimentación de calles en La Milla del Páramo"	Hermanos Presa, S. L.
"Ensanche y mejora del C. V. de Villamarín de Don Sancho a El Burgo Ranero —I.ª fase—"	Tierras y Caminos, S. A.
"Afirmado del camino de acceso al Barrio de Arriba, en Castrillo de Cabrera"	Tradeco, S. L.
"Afirmado del camino de acceso a Odollo".	Tradeco, S. L.
"Afirmado de la carretera de La Baña al límite de la Provincia"	D. Orencio Rodríguez Carrera.
"Mejora del abastecimiento de agua de Valverde de la Sierra"	D. José Luis Alonso García.
"Ampliación del abastecimiento de agua de Crémenes"	Hermanos Presa, S. L.
"Abastecimiento de agua de Cerulleda"	D. Alfonso Cosmen de Lama.

León, 19 de mayo de 1984.

EL PRESIDENTE,
Alberto Pérez Ruiz

3889

Núm. 3310. — 4.300 ptas

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE ASTORGA

Doctor Redondo Flores, 12

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES
INMUEBLES

Don Rafael Serrano Justel, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Astorga.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra el deudor Aglomerados Santa Lucrecia, S. L., con domicilio en Brañuelas, del término municipal de Villagatón, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

"Diligencia de embargo.—Tramitándose en esta Recaudación expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública, Aglomerados Santa Lucrecia, S. L., con domicilio en Brañuelas, por los conceptos de Trabajo Personal, Tráfico de Empresas, Impuesto sobre Sociedades y Urbana, por un importe de principal de 1.300.118 pesetas más 260.024 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio y 101.415 pesetas que se presupuestan para costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 1.661.557 pesetas, en cumplimiento de lo acordado en la providencia de embargo de fecha 1 de octubre de 1981,

Declaro embargado el inmueble al deudor Aglomerados Santa Lucrecia, S. L., que a continuación se describe:

Unico, finca urbana: Terreno sito en Brañuelas, del término municipal de Villagatón, con una superficie de 20.160 metros cuadrados aproximadamente de los que 1.734 metros cuadrados se hallan cubiertos de la siguiente forma: 1.247 metros cuadrados de una nave destinada a la fabricación de aglomerados; 164 metros cuadrados de otra nave destinada a almacén; adosado al mismo

existe una edificación de dos plantas, bajo y primero, de 136 metros cuadrados cada una y que se destinan a oficina; 163 metros cuadrados de dos tolvas, y 24 metros cuadrados de transformador. Linda todo ello, a la derecha, a la izquierda y al fondo con terreno comunal.

La finca descrita la posee Aglomerados Santa Lucrecia, S. L., a título de dueño por figurar a su nombre en Contribución Territorial Urbana con la referencia o parcela catastral A000-321, sita en LG Brañuelas OAO4.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios si los hubiere, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Tesorería de Hacienda de León para autorización de subasta conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y estando el deudor declarado en rebeldía en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 120-3, ambos del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción, por el presente, se le notifica al deudor, a su cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia de que, en el plazo de ocho días, puede nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes embargados.

Al mismo tiempo, de conformidad con el artículo 132 del citado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de la finca embargada, de no hacerlo, se rán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y esta notificación, de no hallarlo conforme, pueden interponer recurso, en el plazo de ocho días ante el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de León, conforme el artículo 187 del Reglamento.

En Astorga, a 9 de mayo de 1984.—El Recaudador, Rafael Serrano Justel. El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Centero.

3594

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía
Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de Industria y Energía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 7.676. Expte: 838-CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial de Industria y Energía, a petición de Hidroeléctrica La Prohida, S. A., con domicilio en la calle Avenida de Asturias, núm. 43, de Villablino (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica La Prohida, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores rígidos de vidrio ESA AR-VI-22 y cadenas de dos y tres elementos ESA n.º 1.507, y apoyos metálicos de celosía y postes de hormigón armado con crucetas metálicas con entronque en la línea de Hidroeléctrica La Prohida, S. A., en las proximidades de la carretera Ponferrada-La Espina y 315 metros de longitud, cruzando líneas eléctricas de MSP a 30 kV. y otras de baja tensión, línea de teléfonos de MSP y el camino al Cementerio, con una derivación desde el apoyo n.º 4 con 112 metros, finalizando en dos centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformadores trifásicos de 50 KVA., tensiones 10 kV/220-127 V. que se instalará junto a la planta industrial de COVISA y el taller de Eloy del Potro en Las Rozas, Villablino (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 21 de mayo de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3890

Núm. 3311.—3.053 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON
A V I S O

CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Santa Olaja de Esclonza (León), por Decreto 4 de septiembre de 1981 (B.O.E. n.º 256 de 26 de octubre de 1981), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973 de 12 de enero. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

VICEPRESIDENTE: D. Mariano Tomillo Pegado, Jefe Provincial de la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León.

VOCALES: D. Jesús Álvarez Beltrán, Registrador de la Propiedad de León.

D. Julio-Antonio García Merino, Notario de León.

D. Federico Álvarez Vega, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León.

D. Luis Feo Treceño, Alcalde del Ayuntamiento de Gradefes.

D. José M.ª de la Varga Fernández, Presidente de la Cámara Agraria Local de Gradefes.

D. Conrado Fernández Aller, D. Geminiano Urdiales López y D. Balidio Cueto Gallego, representantes de los propietarios de la zona.

SECRETARIO: D. Miguel Gámez Periañez, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León.

León, 22 de mayo de 1984.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

3938

Núm. 3351.—2.408 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

NEGOCIADO EJECUTIVA

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como ignorar quienes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de quince días hábiles ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

2.º—Contra el requerimiento de pago, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargo son los siguientes:

Concepto: Impuesto Municipal Circulación de Vehículos

Ejercicios: 1979 a 1983

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Haro Marqués, Edmundo de	2.700
Heras Gallo, Alicia de las	2.700
Heras Santiago, Juan M. de las	9.180
Blanco Fernández, José E.	99.800
Hernando Rodríguez, Julián	3.372
Hermanos Casais, S.L.	960
Hermanos Domingo, S.L.	1.200
Hermida García, Manuel S.	3.036
Hernández Alonso, Néstor	15.260
Hernández Briz, Severiano	2.700
Hernández García, José M.ª	14.218
Hernández Hernández, Edmunda	9.186
Hernández Hernández, Lorenzo	5.210
Hernández Hernández, Manuel	36.170
Hernández Hernández, Miguel	45.866
Hernández Jiménez, Antonio	1.200
Hernández Jiménez, Jesús	17.420
Hernández Jiménez, Ramón	3.372
Hernández Jiménez, Rocio	2.280
Hernández Martínez, Juan	1.425
Hernández Morán, M. Asunción	6.120
Hernández Orter, Ramón	2.700
Hernández Tisa, Adolfo	6.520
Hernández Ramírez, Juan J.	10.120
Hernández Rodríguez, Jesús	1.220
Hernández Rodríguez, Valentín	3.372
Hernández Roldán, Jerónimo	7.324
Hernández Roldán, Julián	11.136
Hernández Suárez, M.ª Jesús	9.186
Hernández Vaquero, Daniel	6.408
Hernández Vargas, Antonio	8.188
Hernández Vargas, Lorenzo	5.310
Hernando Mayor, José C.	11.136
Hernando Rodríguez, Matías	2.700
Herranz García, Angel	11.136
Herrera Pérez, José A.	12.008
Herrera Pérez, Margarita	5.420
Herrera Ramos, Isaías	19.540
Herrera Santa-María, María	4.250
Herreras Calvo, M.ª Magdalena	6.408
Herreras Fernández, Herminio	3.036
Herreras Gutiérrez, Adolinden	3.036
Herreras Rodríguez, Francisco	17.520
Herreras Rodríguez, José Luis	8.400
Herrero Bajo, Manuel	1.206
Herrero Cofredes, Primitivo	14.640
Herrero Espinosa, Rosendo	14.608
Herrero Fernández, Antelo	3.342
Herrero Fernández, José L.	5.786
Herrero Ferreras, Mario	2.160
Herrero Martínez, Josefa	3.372
Herrero Rubial, Juana	2.280
Hidalgo Alvarez, Emigdio	6.072
Hidalgo Antón, Juan A.	2.280
Hidalgo Fernández, Manuel R.	3.372
Hidalgo García, Juan Corsino	2.160
Hidalgo González, Jacinto	7.200
Hidalgo Ordás, Cristina	5.400
Hidalgo Ordás, M.ª Carmen	2.800
Higuero Merino, Isaac	2.160
Holgado Santos, Marcos	3.372
Holguín Díez, Andrés	11.186
Hoyos Marcos, Jesús	2.700
Hoyos del Valle, Francisco de	2.700
Hoz Fernández, Jesús	690
Hoz Rabadán, Felipe de la	960
Hurga Alonso, Elisa	6.072
Hurga Hidalgo, Manuel	3.372
Hurga Miguélez, Severino	6.408
Huete Quero, Nicolás	7.420
Hurtado Fdez. Llamazares, A.	14.508
Ibán García, Isidoro B.	5.736
Ibán Pérez, Jesús C.	5.736
Ibáñez García, Carmen	3.372
Ibáñez Rubio, Jacinto	3.780
Iglesias Alonso, Consuelo	2.040
Iglesias Bergasa, Juan Luis	2.700
Iglesias Fernández, M.ª Jesús	13.780
Iglesias Fernández, Vicente	13.140
Iglesias González, M. Cecilia	5.180
Iglesias Gutiérrez, José I.	3.036
Iglesias Martínez, Hilario	9.000
Iglesias Martínez, Miguel A.	3.372
Iglesias Mata, Aurelio	2.016
Iglesias Pérez, Andrés de la	5.400
Iglesias Rodríguez, González	2.700
Industrial Ibérica Confección	7.920
Industrias Vega, S. A.	17.515
Industrias La Condesa	960
Instaladora Rofer, S.L.	4.200
Iribarre Rodríguez, José M.ª	10.080
Isaac Testón, Isaac	1.920
Izquierdo Baño, Alvaro	2.700
Izquierdo Gutiérrez, Manuel	2.700
Izquierdo Merino, Francisco	2.700
Jaén Carretón, Juan J.	3.372
Jalón González, Raquel	9.380
Jambrina Valdeón, José A.	6.072
Jano Benavides, Luis	8.436
Jáñez Sampedro, M.ª Isabel	8.436
Jarrín Matilla, Antonio	6.508
Jaumot Cadena, Carlos A.	5.736
Jabares Casado, Ramiro	3.033
Jesús Méndez, Teresa	3.240
Jesús Prieto, Jesús	2.700
Jiménez Bermúdez, Benigno	9.108
Jiménez Costes, José	3.036
Jiménez Escudero, Enrique	3.036
Jiménez Estébanez, Elías	3.372
Jiménez Hernández, Francisco	2.280
Jiménez Gabarri, Benigno	16.060
Jiménez García, Benjamín	960
Jiménez Hernández, Ramón	2.280
Jiménez Jiménez, José E.	4.400
Jiménez Jiménez, M. Pilar	6.508
Jiménez Jiménez, Nicanor	10.511
Jiménez Jiménez, Rafael	960
Jiménez Marín, Araceli	9.108
Jiménez Sahagún, M. Consolación	1.200
Jiménez Marín, Araceli	5.736

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Jiménez Barbas, Manuel	1.200	Lobato Morales, Acisclo	9.108	López Rodríguez, Manuel	12.750
Johannssen Kiill, Margrethe	1.920	Lobejón Martínez, Agustín P.	7.200	López Rodríguez, M. Pilar	4.200
Joseje Fernández, Esther	3.036	Lobo Acedo, Cipriano	5.920	López Rodríguez, Miguel	40.608
Juan García, José Luis	14.508	Lobo González, Joaquín S.	6.508	López Rodríguez, Tomás	3.372
Juan Martínez, Manuel	17.006	Lobo Rivera, José A.	2.700	López Ruiz, Mariano	13.680
Juan I. Penasola, Rafael de	5.400	Loizu Agorreta, Alicia	2.050	López Sampayo, Avelino	3.030
Juan Velado, Aurora	1.080	Londaiz Churruca, Ignacio	5.736	López Sánchez, Elena	9.052
Juan Villadangos, Margarita	2.044	López Almarza, Tomás	20.240	López Santos, Honorino	5.736
Juárez Crespo, Ramírez	8.436	López Alvarez, Domingo	5.510	López Simón, Angel Luis	5.020
Juárez García, Felipe	1.080	López Alvarez, José D.	3.036	López Soto, José L.	5.736
Juárez Juárez, Emilio	3.340	López Alvarez, José M.	8.500	López Soto, Laureano	1.306
Juárez Martínez, Ana Belén	3.372	López Alvarez, Manuela	3.336	López Soto, Tomás	3.036
Juárez Núñez, Fermín	6.508	López Alvarez, Neftalí	1.532	López Taboada, Manuel	20.500
Juárez Sandoval, Orlando	960	López Arteaga, Julio	1.858	López Tamargo, José A.	2.700
Hogar Nacional Sindicalista		López Arteaga, Santiago	6.408	López Teruelo, Jaime	2.700
4.ª Fase	8.420	López Baizán, Gerardo	240	López Ucha, Francisco	7.190
Juárez Valladares, Luis	2.700	López Baizán, José	2.700	López Vacas, Angel	1.300
Juste González, Antonio	960	López Bécker, Manuel Federico	960	López Vacas, M. Esther	5.400
Kibón García, Francisco	3.036	López Benito, Enrique	13.836	López Valdés, Roberto	5.736
La Industrial Leonesa S.A.	6.820	López Burgos, Antonio F.	25.200	López Villán, Germán	2.100
Labanda Rodríguez, Ricardo	3.462	López Burgos, M. Teresa	2.040	López Vizán, Luisa F.	2.016
Labrador Escarda, Isidoro	2.700	López Campos, Jesús	6.508	López Vizán, Miguel	672
Lada Camblor, José Luis	8.500	López Cañón, Buenaventura	31.200	López Taboada, Manuel	7.200
Laiz Caballero, Avelino	1.800	López Carballeda, Ismael A.	6.580	López Tamargo, Emilio A.	2.700
Laiz Pérez, Bernardino	3.372	López Casado, Andrés	600	Lorca Delgado, Antonio C.	11.185
Laiz Pérez, Pedro	960	López Castro, Eustaquio	960	Lorenzana Cueto, M. Encarna-	
Laiz Prieto, Jesús	5.735	López Castro, M. Teresa	11.186	ción	8.500
Laiz Sánchez, Julio	5.500	López Cordero, José M.	6.072	Lorenzana Fernández, Nicanor	11.000
Lamagón Martínez, José	960	López Chaparro, Fco. A.	5.500	Lorenzana García, Isidro	2.700
Lamilla Rodríguez, Benjamín	5.500	López Díez, Cecilio	6.508	Lorenzana Pascual, José A.	11.350
Langa Fernández, Angel	1.095	López Díez, Constantino	2.280	Lorenzana Velilla, Rafael	9.736
Lanzacorta Maruri, M. Angeles	2.016	López Díez, José L.	3.036	Lorenzana Viñuela, Antonio	9.736
Lara Villalobos, Lucio	5.736	López Escudero, Luis	5.400	Lorenzo Almena, Gabriel	19.500
Largo Plaza, Deomnina	3.960	López Fernández, Antolino	16.015	Lorenzo Fonteña, Antonio	5.400
Larrauri Izquierdo, Francisco	9.108	López Fernández, Antonio	3.240	Lorenzo Lanchó, Julio	11.136
Lausin Redondo, César	5.637	López Fernández, Enrique	9.108	Lorenzo Lozano, Antonio	5.736
Lázaro Medina, Ramón	1.566	López Ferrez, José M.	20.872	Lorenzo Pérez, M. Luisa	2.700
Legio Industrial S.A.	4.800	López Ferrez, Lucio	3.420	Lorenzo Salas Mtnez., Eutimio	2.700
Leira Castedo, Francisco	3.036	López Gallego, Antonio	3.336	Lorenzo Tascón, Antonio	3.000
Leoland S.A.	7.760	López García, Agustín	6.072	Lorenzo Tascón, Benito	1.306
Leomotor S.A.	2.700	López García, César	15.600	Losada Fuertes, Luis E.	11.136
León Blanco, José A.	6.000	López García, David	13.670	Losada Herbón, José	6.500
León Cadenas, Miguel A.	3.372	López García, Florentin	2.090	Lozano Alonso, Miguel	3.372
León Fidalgo, M. Concepción	1.200	López García, Genoveva	11.136	Lozano Asensio, Manuel	8.525
León Jiménez, José Luis	9.556	López García, Julio	6.508	Lozano Asensio, Ricardo A.	3.372
León Jiménez, Ramón	3.372	López García, Santiago G.	11.136	Lozano Hernández, Bernardino	5.700
León Rey, Emilio	2.700	López Gómez, Alvaro	5.736	Lozano Huerga, Sofia I.	9.108
León Sánchez, Francisco	6.072	López González, Eduardo	960	Lozano Lozano, Benilde	11.500
León Martínez, Blas	8.600	López González, Manuel	7.200	Lozano Lozano, M. Pablo	14.036
Leonasa de Confección S.A.	19.860	López González, Manuel	10.121	Lozano Pérez, Servilio	5.736
Lera Alvarez, Antolino	5.736	López González, M. Flor	5.736	Lozano Regueras, Isaías L.	5.736
Lera Amo, Roberto	4.532	López Guerra, José M.	16.636	Lozano Valladolid, Basilio	5.000
Lera Arias, Serapio	8.536	López Gutiérrez, Herminio	19.526	Lucas Fernández, Esteban D.	21.000
Lera Estébanez, Teódulo	2.122	López Gutiérrez, Tomás	3.372	Lucas Guerra, Valeriano	2.700
Lera Fernández, José Tomás	9.108	López López, Francisco	3.372	Lucas Pascual, Abelino	3.372
Lera García, Marceliano	3.036	López López, Juan Carlos	3.000	Lueje García, Juan R.	2.700
Lera Larrea, Pedro	9.128	López López, Rafael	2.180	Luengo Juárez, Jesús M.	12.000
Lera Pastos, Eugenio	7.200	López López, Tomás	810	Luengo Millán, Godofredo	3.036
Lera Portabales, José	1.200	López Llamazares, Basilio	3.372	Luengo Nieto, Juan A.	1.500
Lesmes Rosa, Jesús	3.372	López Llamazares, M. Ascensión	5.010	Luengo Peñas, Amador	20.400
Lezaun Yoldi, Julio Víctor	13.680	López Madrigal, Tomás	7.506	Luengo Rodríguez, Manuel	6.500
Liberato García, Jesús	11.136	López Mallo, Alberto	3.372	Luengo Vidal, Jesús	960
Librero Sánchez, Asunción	2.700	López Morote, Tomás	2.700	Luengos Fernández, Mariano	2.700
Liébana Marcos, José M.ª	2.700	López Martínez, Agustina	5.736	Luengos Fernández, Wenceslao	6.850
Libebana Recio, Francisco	5.736	López Medina, Demetrio	6.720	Luengos Garabito, Mariano	2.500
Lincero Melón, Luis Julio	3.822	López Morán, Ramón	5.400	Luengos Salas, Teófilo	32.000
Linares Rivas Eguivar, Alvaro	3.372	López Muñoz, Esther	2.090	Luera Díez, José A.	25.000
Linares Rivas Aguilar, Manuel	11.352	López Ordás, Juan P.	19.204	Luis García Rocas	2.700
Liñán García, Aníbal	3.372	López Pardo, Carlos	5.736	Luis Pérez, Enrique	1.300
Liste García, M.ª Covadonga	2.700	López Rodríguez, Angel J.	2.050	Luis Masa S.A.	5.000
Loayssa Cabeza, M.ª Dolores	4.320	López Rodríguez, José	2.700	Llamas Arias, Alejandro	5.736
Lobato Alonso, José Javier	6.508	López Rodríguez, José	2.700	Llamas Ayerza, Luis U.	5.736

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Llamas Celada, José L.	9.108	Manjón Chana, Gregoria	14.500	Martínez Arias, Leonardo	6.408
Llamas Díez, Audelino	1.500	Manovel Jáñez, José L.	17.052	Martínez Balbuena, Esperanza	8.336
Llamas Díez, Azucena	3.200	Mansana Aller, José M.	4.266	Martínez Bardal, Germán	5.860
Llamas García, Ana M.	3.120	Mansilla Cachán, Manuel	3.372	Martínez Barrio, Luciano	2.520
Llamas García, Benito	3.900	Mantecón Castro, Bernardo	3.036	Martínez Barrio, Montserrat	6.508
Llamas García, Lucas G.	8.400	Mantilla Mancebo, Agapito	2.700	Martínez Benítez, Andrés	5.636
Llamas García, Manuel	19.400	Manzaneda Torres, M.ª Francis	3.372	Martínez Benítez, Claudio	12.088
Llamas García, Pablo	444	Manzano Fernández, Antonio	3.372	Martínez Bengantiños, José M.	13.936
Llamas Gil, Carlos F.	11.136	Manzano Llamazares, Isidoro	3.372	Martínez Bermejo, Joaquín	3.036
Llamas González, Luis	25.000	Maraña Cano, Idelfonso	2.040	Martínez Blanco, Eugenio	2.700
Llamas Llamas, Santos	3.372	Maraña González, Santiago	5.400	Martínez Burgos, Escudero M.	2.700
Llamas Rodríguez, Esteban	11.136	Maraña Martínez, Eleuterio	35.400	Martínez Cabero, Inocencia	2.040
Llamas Valdés, M. Yolanda	6.500	Maraña Martínez, M. Jesús	9.124	Martínez Cabonero, Fernando	18.000
Llamazares Alonso, Dionisio	2.700	Marassa Muñiz, Natividad	4.010	Martínez Cachou, Carmen	240
Llamazares Alonso, Mauro	2.700	Marbán González, Fabiola	1.200	Martínez Calvo, Jacinto	9.136
Llamazares Canseco, M. Begoña	3.372	Marcello Barriada, Pedro	3.372	Martínez Calleja, Domingo	980
Llamazares Castro, Martiniano	3.500	Marceján Santiago, Pedro	360	Martínez Casado, Juan Luis	2.700
Llamazares Díez, Froilán	9.880	Marcos Pérez, Manuel	21.720	Martínez Casal, Manuel	11.136
Llamazares Díez, José Luis	9.308	Marcos Arias, José A.	13.243	Martínez Castrillo, Celerino	9.525
Llamazares Díez, José M.ª	3.372	Marcos Copete, Bruno	2.700	Martínez Castro, Francisco J.	3.372
Llamazares Fdez., Dionisio	11.136	Marcos Cubillas, Enrique	1.206	Martínez Castro, Miguel A.	3.372
Llamazares Fernández, Isabel	5.400	Marcos Cuevas, Hilario	2.700	Martínez Cepedal, Inmaculada	3.036
Llamazares Fontecha, Fortunato	3.036	Marcos García, M.ª Montserrat	5.637	Martínez Cobarruvias, José	8.136
Llamazares García, Carlos	960	Marcos Gómez, Manuel	6.744	Martínez Crespo, Julio J.	12.600
Llamazares García, José A.	7.100	Marcos González, Eusebio	2.700	Martínez Cubero, Piedad	3.134
Llamazares González, José A.	7.200	Marcos Guarne, Fernando	3.372	Martínez Chamizo, Juan C.	8.200
Llamazares Hermosilla, Lucio	2.280	Marcos Presa, José	14.294	Martínez Díaz, José A.	9.108
Llamazares Fernández, Elías	3.372	Marcos Rivero, Luis Felipe	6.408	Martínez Díez, José A.	8.100
Llamazares Rodríguez, Angel	1.306	Marcos Sánchez, Manuel	8.436	Martínez Díez, Manuela	10.800
Llamazares Villanueva, Anun-		Marcos Valbuena, Jesús	13.680	Martínez Díez, M. Luz	13.136
ciación	5.000	Marcos Velasco, Beatriz	3.343	Martínez Díez, Narciso	7.200
Llamazares Villanueva, Manuel	3.372	Mariño Ramírez, José A.	3.372	Martínez Domínguez, Manuel	7.236
Llamazares Villanueva, Ana		Mariano Fernández, José A.	2.040	Martínez Escudero, Delia	5.236
Rosa	8.636	Márquez Barrera, Eduardo	1.306	Martínez Espeso, José M.	3.036
Llamazares Yugueros, Manuel	960	Martín Andrés, Jesús	2.700	Martínez Fernández, Angel	59.960
Llamera Alvarez, José Luis	6.508	Martín Bermúdez, Enrique	3.000	Martínez Fernández, Angel F.	3.372
Llamera Castro, Juan	18.252	Martín Blanco, Gonzalo	19.310	Martínez Fernández, Antonio	1.206
Llamera Fernández, Julio G.	5.836	Martín de la Cal, Antonio	5.400	Martínez Fernández, Florentina	3.372
Llaneza Vázquez, Luciano	6.812	Martín Castillo, Jerónimo	22.730	Martínez Fernández, José M.	4.200
Llanos Fernández, Manuel A.	9.136	Martín Esparre, Antonio	4.500	Martínez Fernández, Manuel	1.080
Llanos González, Angel	23.700	Martín Fernández, Antonio	3.036	Martínez Fernández, M. Carmen	3.372
Llanza Muñiz, Florentino	1.200	Martín Fernández, José	5.736	Martínez Fernández, M. Nieves	2.400
Llevot Fillias, Rafael	9.136	Martín García, Rosario	3.036	Martínez Fernández, Rafael	846
Llorente Alvarez, Lucio	7.250	Martín González, Francisco	2.700	Martínez Fernández, Trinidad	11.136
Llorente García, Catalina	35.520	Martín González, Pedro	7.200	Martínez Feuciades, Angel	672
Llorente Garrido, Aurelio	15.210	Martín Guantes, Lorenzo	14.736	Martínez Flórez, Agapito	32.400
Llorente Solla, Manuel	1.200	Martín López, Francisco	3.240	Martínez Fuertes, Esteban	13.836
Llorente Villar, Lucilio	4.450	Martins Lopes, José Antonio	960	Martínez Fuertes, José	1.201
Maceda Cortés, M.ª del Camino	3.372	Martín Martín, José	21.572	Martínez Gadañón, Tomás	3.336
Maceda García, Concepción	27.420	Martín Martín, María Encarna-		Martínez Gallego, Miguel A.	15.210
Macías González, Alvaro	7.200	ción	5.170	Martínez Gallo Guerrero, Jesús	444
Macías González, Pedro	29.208	Martín Martín, Oracio	6.408	Martínez García, Alfredo	5.400
Machado García, Carmen	2.700	Martín Herrero, Francisco	2.700	Martínez García, Angel	3.372
Macía Riesco, Angel	3.372	Martín Martínez, Luis	9.108	Martínez García, Francisco	72.240
Machín Aller, Salustiano	11.808	Martín Monis, Wenceslao	5.400	Martínez García, Luis	3.372
Machín Giganto, Miguel A.	4.200	Martín Moral, Pablo P.	2.376	Martínez García, M.ª Milagros	5.636
Machín Martínez, Manuel A.	2.276	Martín Navarro, José L.	1.160	Martínez García, Natividad	2.280
Macho Rodríguez, Jesús A.	8.945	Martín Ordás, M.ª Aurora	29.420	Martínez García, Pablo	5.736
Maestre Fernández, José Luis	3.000	Martín Pastor, Juan Luis	13.920	Martínez García, Pedro	3.372
Magaz Alvarez, Ricardo	11.136	Martín Pérez, Sebastián	7.220	Martínez Gómez, Emilio	8.100
Magaz Blanco, Práxedes	54.980	Martín Prados, Agustín	23.890	Martínez González, Antonio E.	13.836
Magaz Fernández, Alfonso	18.229	Martín Prieto, Isidoro	7.200	Martínez González, Feliciano	1.070
Magaz San Martín, Pedro	9.108	Martín Pulgar, Alejandro	2.280	Martínez Glez., Fernando M.	16.920
Majo Herrera, Virgilio	1.203	Martín Riesco, Lupicinio	3.500	Martínez González, José J.	3.373
Mallo García, Lucía	1.080	Martín Villacorta, Miguel A.	9.208	Martínez González, José M.	6.072
Mallo Rodríguez, Pedro	14.508	Martínez Alonso, Francisco	14.508	Martínez González, Luis	2.700
Manceño Parrado, Anastasio	1.920	Martínez Alonso, José M.	5.940	Martínez González, Luis A.	2.700
Mandiluce Ulibarre, Luis M.ª	1.920	Martínez Alvarez, Angel	3.372	Martínez González, Miguel	23.270
Manga García, Silvestre	3.372	Martínez Alvarez, Casimiro	3.036	Martínez González, Severino	1.080
Manga Rodríguez, Marcelino	3.372	Martínez Andrés, Honorio	3.036	Martínez Granja, José M.	3.240
Paniagua Alonso, Julián	8.436	Martínez Aparicio, José	5.400	Martínez Guadián, José M.	3.372
Manilla González, Felipe	8.100	Martínez Arias, José	32.532	Martínez Gutiérrez, Carlos B.	9.180

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria	SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Martínez Gutiérrez, Francisco	1.900	Marvárez Albaladejo, Antonio	2.400	Miguélez Santos, M. Adoración	1.200
Martínez Gutiérrez, José L.	15.220	Marzán Collado, Pedro	8.100	Millán Huellín, Carlos	9.508
Martínez Gutiérrez, Salvador	11.160	Mata Aparicio, Miguel A.	3.036	Mille Colado, Juan A.	3.710
Martínez Gutiérrez, Tomás	3.340	Mata Prieto, Elicio	1.200	Millambres Flórez, Manuel	2.700
Martínez Herrero, Jesús	1.317	Mata Valdetas, María E. de	5.400	Muñiz González, Juan P.	10.596
Martínez Herrero, José L.	8.400	Matamoros Alvarez, Victorino	3.372	Mira Navarro, Benjamín	9.208
Martínez Iglesias, Teófilo	3.036	Matanza González, Eugenio	17.450	Miralles Martínez, Jaime	2.700
Martínez Lanza, José Luis	3.036	Mateo García, Trinitario	9.108	Miralles Pascual, José L.	3.240
Martínez Larrán, Santiago	14.408	Mateo Madrigal, Esperanza	14.520	Mirantes Carcedo, Blas	401
Martínez León, Juan	3.036	Mateo Puente, M. ^a Magdalena	3.372	Mirantes García, Santiago	6.408
Martínez Liébana, Mateo	3.240	Mateos Bajo, Ausencio	1.200	Miravalles Campos, Juan	2.100
Martínez Liste, Juan José	6.408	Mateos Panera, Teodomiro	3.372	Mirantes Suárez, Luciano	2.480
Martínez López, Dionisio	3.240	Matilla Hecer, Julián	5.400	Merino Marcos, José	3.036
Martínez López, M. ^a Amor	2.040	Matilla Puente, M. Rosario	6.072	Machón Toha, José Fco.	9.800
Martínez López, Vicente	569	Matos de la Puente, Florentino	4.440	Molero Alvarez, José	15.508
Martínez Llamazares, José	5.400	Matra Ferreras, Pedro	600	Molia Candela, Rafael	1.212
Martínez M. de León, Juan	5.400	Mayo Arias, José M.	2.700	Molinero Segure, Ovidio	14.908
Martínez Madrid, Patricia	9.108	Mayorga Pérez, Rafael	3.240	Mondéjar Otero, M. Belén L.	5.900
Martínez Mansilla, Eustaquio	2.700	Medarde Agustín, Ignacio	3.372	Monedero Vázquez, Adelaida	3.372
Martínez Mansilla, Gloria	1.200	Medina Díaz, Juana L.	8.100	Monje Cañil, Juan A.	3.720
Martínez Marín, Cándido	6.406	Medina Fernández, Tomás	5.736	Monje García, Juan	12.540
Martínez Márquez, Manuel	9.108	Medina García, José C.	15.908	Monje Martínez, Francisco	3.372
Martínez Martínez, Angel	17.298	Medina Román, Emiliano	4.620	Monje Melcón, Juan	2.700
Martínez Martínez, Ciriaco	19.440	Medrano Garay, Daniel	3.372	Montalvo Campano, M. Rosario	46.008
Martínez Martínez, Emilio	5.400	Mejía Rivero, José	1.100	Montalvo Pérez, Enrique	3.372
Martínez Martínez, Epifanía	3.372	Melcón Porras, J. Antonio	1.206	Montenegro Antolín, Amelia	5.210
Martínez Martínez, Javier	3.372	Melchor Martín, Ramón	2.700	Montero Mantecón, Amelia L.	9.108
Martínez Martínez, Javier M.	20.980	Melón Arias, Enrique	6.408	Montes García, Emilio	3.640
Martínez Martínez, Luis	5.736	Melón Rey, Julio	14.180	Montes Hoz, Jesús	7.248
Martínez Martínez, M. Jesús	5.400	Mencia Cembranos, Jesús	11.808	Montes Pazos, Adrián	9.108
Martínez Martínez, Nicolás	14.908	Mencia Cembranos, José	2.700	Monzu Salguero, Pedro	6.408
Martínez Mateos, José M.	29.016	Mencia Cembranos, M. ^a de los Angeles	11.808	Moral Calvo, Antonio	12.000
Martínez Millán, Crisanto	8.162	Méndez Barragán, Luis	3.240	Moral López, Gonzalo	6.072
Martínez Moreno, Fernando	3.372	Méndez Domínguez, José L.	3.266	Moral Mateo, Julio	960
Martínez Moreno, Santiago	11.990	Méndez Fernández, Julia	13.200	Moral Rodríguez, José	31.728
Martínez Oriola, Gregorio	8.532	Méndez García, José	6.408	Morala Morala, José Luis	14.810
Martínez Pellitero, Armelino	11.808	Méndez García, José L.	2.280	Morales Llamazares, José Mari	3.372
Martínez Pérez, Joaquín	7.560	Méndez García, Manuela	2.700	Morales Panyagua, Emeterio	11.808
Martínez Prieto, Jorge	5.160	Méndez Martínez, Antonio	6.408	Morales Sáez, Angel	2.016
Martínez Pellitero, José Luis	3.360	Méndez Martínez, Julio	3.336	Morán Alonso, Florentino	11.808
Martínez Redondo, Manuel	5.308	Méndez Pérez, José L.	6.408	Morán Alonso, Jesús	9.148
Martínez Robles, M. ^a de los Angeles	8.136	Méndez Pérez, José L.	6.408	Morán Andrés, Bernardo	6.408
Martínez Rodríguez, Basilio	1.200	Méndez Romero, Juan J.	2.700	Morán Cabero, José María	2.280
Martínez Rodríguez, Eduardo	5.400	Méndez Rubio, Joaquín	5.400	Morán Cabero, José María	2.280
Martínez Rodríguez, Fco.	3.372	Mendiluce Ulibarre, Luisa M. ^a	1.200	Morán Fuertes, Antonio	16.998
Martínez Rodríguez, Jorge A.	2.700	Méndez García, Fernando	6.720	Morán Gallego, Luis Angel	2.800
Martínez Rodríguez, Natividad	2.880	Menéndez Ruiz, Servando A.	23.743	Morán García, Luis	8.118
Martínez Ruiz, Ana C.	5.400	Menéndez Trascasas, Angel	17.596	Morán García, Jaime	2.730
Martínez Sahagún, Emiliano	1.206	Mera Valverde, Guillermo	6.170	Morán Juan, Teodoro	8.120
Martínez Sahagún, Honorato	2.216	Mere Rodríguez, Valentín	3.372	Morán Martínez, Eliseo	11.520
Martínez Salinas, Alonso M. ^a	17.100	Merino Alvarez, Angel	3.372	Morán Martínez, Inés	6.408
Martínez Sánchez, Fernando	1.280	Merino Barreñada, Martín	2.700	Morán Pérez, Juan Carlos	46.680
Martínez Sánchez, Francisco	2.700	Merino Ferrez, José	22.100	Morán Presa, Ezequiel	5.400
Martínez Santamarta, Raúl Carme	11.808	Merino Marcos, José	11.808	Morán Rueda, Angel	2.300
Martínez Santamarta, Pedro	12.720	Merino Moro, Valeriano	8.672	Morán Suárez, María Carmen	2.700
Martín Santos, Francisco	6.072	Merino Pascual, Julio	5.670	Morán Velasco, Manuela	960
Martínez Santos, Manuel A.	9.100	Merino Pérez, Isidoro	8.212	Morán Villafáfila, Santiago	9.108
Martínez Sastre, Angel	14.508	Merino Rodríguez, M. Carmen	9.108	Morán Viñuela, Cándido	4.200
Martínez Suárez, José M.	11.808	Mesonero García, José M.	6.700	Moratin Muro, José Cecilio	2.700
Martínez Tijera, Vicente	1.206	Mezquita Macho, Agustín	8.487	Morato Ramos, Miguel	960
Martínez Torre, Ignacio	3.140	Mialmen	7.190	Morera García, Esteban	5.760
Martínez de la Torre, Pablo	8.400	Mielgo Rebollo, Emiliano	11.340	Moreno Aparicio, Antonio	14.508
Martínez Trancón, José M.	3.372	Miguel Palomino, María	8.200	Moreno Pal, Rosa	3.000
Martínez Trapiello, Andrés	3.372	Miguélez Alfageme, Gerardo	6.408	Moreno Palma, Rosa	9.108
Martínez Urbón, Ana C.	33.423	Miguélez Alonso, Alonso	3.373	Moreno Puente, José Luis	11.808
Martínez Vega, Avelino	11.808	Miguélez Benavides, Baltasar	5.760	Morla Giganto, Alejandro	5.400
Martínez Vega, Clemente	1.206	Miguélez Cabezas, Vicente	4.786	Moro García, Carlos	5.736
Martínez Vega, Santiago B.	960	Miguélez Fernández, José J.	11.808	Moro Moro, Manuel	6.408
Martínez Zabala, Alfredo	9.108	Miguélez Miguélez, Fidentino	14.500	Morón Alonso, Julián	42.736
Martínez Zarracina, José L.	22.800	Miguélez Rodríguez, Constan- tino	14.508	Mosquera Sánchez, Santiago	5.210
		Miguélez Rodríguez, Indalecio	28.408	Motos Jiménez, Jesús	812
			6.410	Motos Jiménez, Ricardo	9.372
				Moure Pérez, Ramón Joaquín	960

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Moy González, Francisco	240
Moyano López, Soledad	2.700
Muebles de Cocina Rago's	3.372
Morondo Pelayo, Patrocinio	3.372
Mulero García, Exiquio	11.970
Monua Lege, Juan Ignacio	2.700
Muñiz Blanco, José Ignacio	11.808
Muñiz Blanco, Delfina	2.700
Muñiz Fernández, Jorge	11.808
Muñiz Fuertes, Eugenio	1.420
Muñiz García, José Antonio	14.508
Muñiz Llamazares, Antonio	11.808
Muñoz Gómez, Fernando Luis	5.736
Muñoz Martínez, José	17.508
Muñoz Orejas, Tomasa Enar	19.340
Muñoz Ramírez, Joaquín	11.808
Muñoz Rodríguez, Julio	2.700
Muñoz Rodríguez, Rafael	8.108
Muñoz Sánchez, Jesús	2.700
Muñoz Vidal, Manuel	19.440
Murciego Díez, Julita	3.240
Murciente Pérez, Gerardo	14.508
Murias Panduro, Agustín	3.382
Nanez García, Miguel A.	3.240
Narváez Albaladejo, Antonio	9.108
Nava Cajete, José Luis	3.240
Nava Mantecón, Faustino	2.700
Nava Riesco, Salvador	1.580
Navajo Arranz, Mariano	9.108
Navarro Flórez, Manuel	5.160
Navarro Sahagún, Beatriz	14.508
Navarro Sahagún, Gregorio	12.508
Navarro Suárez, Gregorio	19.020
Naveira Gómez, Carmen	2.010
Negral Feo, Martín	12.146
Negral Feo, Liberto	2.700
Negral García, Juan C.	16.536
Negro López, Jesús A.	2.700
Nevado Carpintero, Julián	9.108
Nicolás Díez, M. Pilar	1.920
Nicolás García, Eladio	11.808
Nicolás González, Manuel A.	4.200
Nicolás López, Leonides	4.200
Nicolás López, Luis Carlos	9.108
Nicolás Martínez, Juan S.	23.500
Nicolás Otero, Honorino	2.016
Nicolás Ramos, Carlos	2.016
Nicolás Ramos, Felipe	3.240
Nieto González, Miguel	11.808
Nieto González, Pedro	7.800
Nieto González, Tomás	5.408
Nieto González, Benjamín	960
Nieto Olivares, Francisco	2.700
Nieto Olivares, Reyes	3.372
Nistal González, Félix	9.108
Nistal Mañanes, José Luis	9.108
Nistal Mendaña, Magín	5.500
Nistal Ordóñez, Benito	5.736
Nistal Ordóñez, José Luis	14.508
Nistal Ordóñez, Magín	960
Nistal Pinto, José A.	2.700
Nogueira Dosantos, Aníbal	22.814
Novales Mansilla, Ernesto	5.210
Novoa Ramos, José M.	9.108
Nuevo Alvarez, Leopoldo	2.700
Nuevo Blanco, Angel	3.372
Nuevo Carabajo, Etelmina	13.680
Novo Fernández, Casimiro	11.796
Núñez González, Fernanda	360
Núñez López, Ana	5.400

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Núñez Martín, Tomás	14.508
León, a 10 de mayo de 1984.—El Re- caudador, José Arcadio del Río Bal- buena.	3492

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Por D. José Luis Martínez Vales, actuando como gerente de la empresa "Camar", se ha solicitado licencia para la actividad de "Reparación e instalación de básculas de pesaje industrial", con emplazamiento en calle Francisco Pizarro, núm. 34, de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).
3907 Núm. 3326.—989 ptas

**

Por D. Longinos Alvarez Suárez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Carpintería de madera" con emplazamiento en calle del Parque, s/n., de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).
3905 Núm. 3325.—989 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamejil*

Por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Zona de León, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de suministro de carburantes, con emplazamiento en Villamejil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que deberán presentar en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Villamejil, a 15 de mayo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

3831 Núm. 3256.—946 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 54/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Levante, S.A., hoy Citibank España, S.A., entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D.^a Benedicta Elena Cubas, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de León, calle Cardenal Lorenzana, n.º 6-5.º decha., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 701.035 pts. de principal y la de 350.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y para garantizar dichas sumas, este Juzgado ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación los bienes embargados a la ejecutada y que se describen a continuación:

3.º—Mitad indivisa de la finca urbana 29, piso vivienda 5.º derecha de los 2 que se hallan a la derecha subiendo la escalera, 4.º de viviendas, tipo D, sito en la 5.ª planta alta del edificio en León, c/ Roa de la Vega, con vuelta a la del Cardenal Lorenzana, con acceso por el portal de la c/ Roa de la Vega, de 91,22 m/2 de superficie construida, siendo superficie útil de 69,10 m/2, que tomando como frente uno de los patios interiores de luces, linda: al frente,rellano de su escalera y ascensores de su escalera, el referido patio interior de luces y vivienda derecha de su planta con acceso por el portal de la calle Cardenal Lorenzana; derecha, vivienda izda. de su planta con acceso por el portal de la calle Cardenal Lorenzana y en una pequeña parte vivienda derecha de su planta con acceso por la referida calle Cardenal Lorenzana; izquierda, vivienda izda. de su planta de las 2 que se encuentran a la derecha subiendo por su misma escalera y rellano de su escalera y ascensores, y al fondo, finca de herederos de Martiniano Fernández a la que tiene luces y vistas, así como una terraza. Su valor res-

pecto al total de la finca principal es del 1,05 %. Su valor a nuestro juicio es de 4.150.000 pts.

Mitad indivisa: 2.075.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día nueve de julio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y por último que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3841 Núm. 3275.—3.612 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 120/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Banco de Bilbao, S.A., contra don José Manuel del Barrio del Río, mayor de edad, casado y vecino de Boñar, en rebeldía, sobre pago de 1.640.945,00 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los vehículos embargados al deudor y por tercera vez y sin sujeción a tipo el inmueble embargado al mismo, por término de ocho días los coches y de veinte el inmueble que a continuación se relaciona:

1.º—Un vehículo marca Peugeot, diesel, matrícula LE-9244-C. Valorado en seiscientos veinticinco mil pesetas.

2.º—Un vehículo Land Rover, matrícula LE-8163-D. Valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

3.º—“Solar sito en Boñar, en la calle Escuelas, n.º 87, con frente a la travesía del camino vecinal Boñar-Sotillos, de una superficie de mil ciento treinta y dos metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, carretera de Boñar-Adrados, en línea de veinticuatro metros, y terrenos y edificio de Claudia Rodríguez Robles y herederos de Faustino Rodríguez Barba; Este, edificio y terreno de Juan Fernández Moro y más de propiedad municipal; Sur, carretera Boñar-Sotillos, con treinta y un metros y cincuenta centímetros de línea a la misma; y Oeste, terrenos de Claudia

Rodríguez Robles y herederos de Faustino Rodríguez Barba, y edificio y terreno de Pedro García Alonso. Inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad de La Vecilla al tomo 465, libro 63, folio 228, finca 10.426, inscripción 2.ª, del Ayuntamiento de Boñar.—Sobre dicho terreno se ha construido un edificio sin terminar, que consta de tres plantas”.

Valorado pericialmente en la suma de veinte millones de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de julio próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que en cuanto a los vehículos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; por lo que afecta al inmueble sin sujeción a tipo, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3882 Núm. 3331.—3 440 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55/84 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Molduras del Noroeste, S.L., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Silco, S.L., sobre reclamación de 312.149 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“Una grúa modelo S-306, marca Comawsa altura pluma 35, 3 metros de longitud, 31 metros de fuerza de elevación, 650/1.300 kgs., matrícula N. 4113, n.º de grúa 3094, valorada en la suma de ochocientos mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de junio y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que

éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 16 de mayo de 1984.—Lorenzo Pérez San Francisco, El Secretario (ilegible).

3880 Núm. 3308.—1.763 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 46/84, se tramitan autos sobre demanda incidental de pobreza, promovidos por Juana García Sánchez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Villabispo de las Regueras, representada en turno de oficio por el Procurador Sr. De la Torre, contra don José Antonio Fernández Moutas, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y el Sr. Abogado del Estado. En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado en ignorado paradero, don José Antonio Fernández Moutas para que dentro del término de nueve días comparezca en dichas actuaciones y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3917

★ ★

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio sobre separación conyugal, seguidos en este Juzgado con el núm. 115/84, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—León, a diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido, los autos de demanda de separación conyugal que con el n.º 115/84, se siguen en este Juzgado, promovidos a instancia de don Cesáreo García Rey, mayor de edad, obrero y vecino de Vilecha, representado por el Procurador doña Carmen de la Fuente y defendido por el Letrado don Fernando Manzano, contra doña Natividad González García, mayor de edad y en paradero desconocido y el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Carmen de la Fuente, debo declarar y declaro haber lugar a la separación del matrimonio celebrado entre don Cesáreo García Rey y doña Natividad González García, con la consiguiente disolución del régimen eco-

nómico matrimonial de gananciales, asimismo se atribuye al demandante la custodia y patria potestad exclusiva sobre los hijos menores habidos en el matrimonio, condenando a la demandada a la pérdida de dicha patria potestad y se asigna al esposo e hijos el uso y disfrute del domicilio conyugal. Firme esta sentencia librese testimonio de la misma al Registro Civil de Vega de Infanzones a los efectos de la adicional 9.ª de la Ley de 7 de julio de 1981. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. —Lorenzo Pérez San Francisco. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía e ignorado paradero doña Natividad González García, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en León, a 22 de mayo de 1984.—Juan Aladino Fernández Agüera.

3918 Núm. 3333.—2 623 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 32/84 seguidos a instancia de la Entidad Cerámica de la Estación, S. L., representada por el Procurador Sr. Morán Fernández, contra la Entidad Caxco, S. A., con domicilio en Ponferrada, —hoy en ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados a la demandada que a continuación se describen:

1.—Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalet, al sitio de Castro o Carbajo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, en la urbanización Patricia, número uno en la calle "R" de dicha urbanización, señalada como finca número uno del edificio en el indicado sitio, término y Ayuntamiento y urbanización, compuesto de catorce viviendas unifamiliares o chalets. Dicha vivienda se compone de planta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, todas ellas comunicadas interiormente. La planta de sótano tiene una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados en un mismo nivel. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de los cuales cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados tienen más alto nivel. La planta primera tiene una superficie construida de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados en el mismo nivel. Y la planta de buhardilla tiene dos ni-

veles y está bajo cubierta. Se destina a vivienda y tiene la correspondiente distribución interior. Linderos: frente, patio que le es anejo y le separa de las calles "K" de la urbanización que es por donde tiene su entrada. Derecha entrando: patio que le es anejo y que le separa de la calle "A" de la misma urbanización; izquierda, vivienda unifamiliar o chalet número dos; fondo, patio que le es anejo y que le separa a su vez de toda la zona reservada para elementos comunes. Tiene como anejos inseparables: a) el patio situado delante de la vivienda que tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados y b) el patio o terreno sin edificar situado a la derecha entrando a la vivienda y fondo de la misma que tiene una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados. La cuota es de siete enteros dieciocho centésimas por ciento. Inscrita al tomo 322, folio 105, finca 35.809, inscripción 1.ª. Tasada en 6.500.000 pesetas.

2.—Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalet al sitio de Castro o Carbajo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, en la Urbanización Patricia, número seis de la calle "K" de dicha urbanización, señalada como finca número seis del edificio en el indicado sitio, término, Ayuntamiento y urbanización, compuesto por catorce viviendas unifamiliares o chalets. Dicha vivienda se compone de planta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, todas ellas comunicadas interiormente. La planta de sótano tiene una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados en un mismo nivel. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de los cuales unos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados tienen más alto nivel. La planta primera tiene una superficie construida de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados en el mismo nivel. Y la planta buhardilla tiene dos niveles y está bajo la cubierta. Se destina a vivienda y tiene la correspondiente distribución interior. Linderos: frente, patio que le es anejo y le separa de la calle "K" de la urbanización que es por donde tiene su entrada; derecha entrando, vivienda unifamiliar o chalet número cinco; izquierda, vivienda unifamiliar o chalet número siete, y fondo, patio que le es anejo y que le separa a su vez de toda la zona reservada para elementos comunes. Tiene como anejos inseparables: a) el patio situado delante de la vivienda que tiene una superficie de dos metros cuadrados; b) el patio o terreno sin edificar situado al fondo de la misma que tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Su cuota es de siete enteros catorce centésimas por ciento. Inscrita al libro 322, folio 120, finca 15.819, inscripción 1.ª.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

3.—Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalet al sitio de Castro o Carbajo, tér-

mino y Ayuntamiento de Ponferrada, en la urbanización Patricia, número ocho, en la calle "K" de dicha urbanización señalada como finca número ocho, del edificio en el indicado sitio, término, Ayuntamiento y urbanización, compuesto por catorce viviendas unifamiliares o chalets. Dicha vivienda se compone de planta de sótano, planta baja, primera y buhardilla; todas ellas comunicadas interiormente. La planta de sótano tiene una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados en un mismo nivel. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de los cuales unos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados tienen más alto nivel. La planta primera tiene una superficie construida de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados en el mismo nivel. Y la planta buhardilla tiene dos niveles y está bajo la cubierta. Se destina a vivienda y tiene la correspondiente distribución interior. Linderos: frente, patio que le es anejo y le separa de la calle "K" de la urbanización que es por donde tiene su entrada; derecha entrando, vivienda unifamiliar o chalet número siete; izquierda, vivienda unifamiliar o chalet número nueve, y fondo, patio que le es anejo y que le separa a su vez de toda la zona reservada para elementos comunes. Tiene como anejos inseparables: a) el patio situado delante de la vivienda que tiene una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados, y b) el patio o terreno sin edificar situado al fondo de la misma que tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Su cuota es de siete enteros catorce centésimas por ciento.

Inscrita al libro 322, folio 126, finca 35.823, inscripción 1.ª.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

4.—Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalet al sitio de Castro o Carbajo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, en la urbanización Patricia, número nueve en la calle "K" de dicha urbanización, señalada como finca nueve, del edificio en el indicado sitio, término y Ayuntamiento y urbanización, compuesto por catorce viviendas unifamiliares o chalets. Dicha vivienda se compone de planta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, todas ellas comunicadas interiormente. La planta de sótano tiene una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados en un mismo nivel. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de los cuales unos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados tienen más alto nivel. La planta primera tiene una superficie construida de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados en el mismo nivel. La planta de buhardilla tiene dos niveles y está bajo la cubierta. Se destina a vivienda y tiene la correspondiente distribución interior. Linderos:

frente, patio que le es anejo y le separa de la calle "K" de dicha urbanización que es por donde tiene su entrada; derecha entrando, vivienda unifamiliar o chalet número ocho; izquierda, vivienda unifamiliar o chalet número diez, y fondo, patio que le es anejo y que le separa a su vez de toda la zona reservada para elementos comunes. Tiene como anejos inseparables: a) el patio situado delante de la vivienda que tiene una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados. b) el patio o terreno sin edificar situado al fondo de la misma que tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Cuota siete enteros catorce centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 322, folio 120, finca 35.825, inscripción 1.ª.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

5.—Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalet sitio de Castro o Carbajo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, en la urbanización Patricia, que tiene el número 10 de la calle "K", de dicha urbanización, señalada como finca número 10, del edificio en el indicado sitio, término, Ayuntamiento y urbanización, compuesto por catorce viviendas unifamiliares o chalets. Dicha vivienda se compone de planta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, todas ellas comunicadas interiormente. La planta de sótano tiene una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados en un mismo nivel. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cincuenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de los cuales unos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados tienen más alto nivel. La planta primera tiene una superficie construida de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados en el mismo nivel. Y la planta buhardilla tiene dos niveles y está bajo cubierta. Se destina a vivienda y tiene la correspondiente distribución interior. Linderos: frente, patio que le es anejo y le separa de la calle "K" de dicha urbanización, que es por donde tiene su entrada; derecha entrando, vivienda unifamiliar o chalet n.º 9; izquierda, vivienda unifamiliar o chalet n.º 11, y fondo, patio que le es anejo a su vez de toda la zona reservada para elementos comunes. Tiene como anejos inseparables: a) el patio situado delante de la vivienda que tiene una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados. b) el patio o terreno sin edificar situado al fondo de la misma que tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Su cuota es de siete enteros y catorce centésimas por ciento.

Inscrita al libro 322, folio 132, finca 35.827, inscripción 1.ª.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, núm. 1-1.º, el día veintiocho de junio próximo a las

once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

3928 Núm. 3339.—12.728 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Requisitoria

Juan Ramón Conchera Barreira, de 27 años, de estado soltero, sin profesión, hijo de Rogelio y de Carmen, natural de Villablino, sin domicilio fijo, por el delito de robo, en procedimiento especial n.º 21 del año 1984, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido y caso de ser habido lo ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

3885 Núm. 3334.—1.032 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 264 de 1983, ante este Juzgado promovidos por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Horacio Carbajo Villadangos y su esposa D.ª Rafaela Alegre Alvarez, mayores de edad, vecinos de Roperuelos del Páramo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de

ocho días y por el tipo de valoración, el vehículo embargado siguiente:

Tractor marca Ebro, modelo 648, matrícula LE-35.175-VE. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas, y depositado en el demandado D. Horacio Carbajo.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de junio próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

3883 Núm. 3306.—1 806 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En León a doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 36 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Sánchez Miyar, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, y defendido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, contra don Luis Llana Iglesias, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de León, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. José Sánchez Miyar, contra D. Luis Llana Iglesias, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda 5.ª-D del inmueble n.º 31 de la calle Pérez Galdós de esta ciudad, y en consecuencia debo condenar y condeno al citado demandado a que dentro del plazo legal deje la misma a disposición del demandante, bajo apercibimiento que de no verificarlo será lanzado, imponiéndole asimismo a dicho demandado las costas del presente procedimiento.—Y por la rebelía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso

de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Luis Llanea Iglesias y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Germán Baños García.—(Firma ilegible).

3818 Núm. 3273.—2.580 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Doña María Dolores González Hernando, Juez de Distrito del Juzgado de tal clase número tres de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil 43/84 seguidos en éste entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—La Sra. D.^a María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio verbal civil seguidas a instancia de la Entidad Distal, S.A., con domicilio en Trobajo del Camino (León), representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Agustín Espinosa Cañizares, mayor de edad, vecino de Madrid, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de la Entidad Distal, S.A. (Industrias Pablos), contra don Agustín Espinosa Cañizares, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a satisfacer a la parte actora la cantidad de dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, así como al abono de los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la presente demanda, como asimismo a los derivados de la aplicación del art. 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como al pago de las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su notificación al demandado rebelde Sr. Espinosa Cañizares y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

3853 Núm. 3293.—2.494 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de notificación*

Don Generoso Iglesias Sofía, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas 1.007/83, sobre estafa, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Antonio Berengua Mosquera, Juez en funciones del Distrito número dos de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1.007/83, en que han sido partes, como denunciante Emiliano Voces Magadan, vecino de Ponferrada, y como denunciados, otro e Isabel Patiño Guerrero, mayor de edad, vecina de Madrid, y el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Rodríguez Mayoral e Isabel Patiño Guerrero, a diez días de arresto menor, a cada uno de ellos, indemnización conjunta y solidariamente a Emilio Voces Magadan en veintiuna mil ochocientas diez pesetas así como al pago de las costas, más el 10 % de la indemnización a contar desde el día de hoy hasta su total pago. «Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo». Sigue la firma.—Rubricado».

Lo inserto en lo relacionado con acuerdo con su original y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada Isabel Patiño Guerrero, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Generoso Iglesias Sofía.

3760 Núm. 3271.—2.107 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

D. Fernando Díaz Alvarez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas a que se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen como sigue:

«Sentencia.—En Villafranca del Bierzo (León), a doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Sr. D. José Miguel Sánchez Gutiérrez, Juez sustituto de este Distrito, Ldo. en Derecho, los presentes autos de juicio verbal de faltas n.º 6/84 en que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública;

Julio Rodríguez López, mayor de edad, casado, conductor, natural y vecino de San Román de Cedeira (La Coruña), en concepto de inculcado; East Kieth, soltero, soldado, hijo de Jhon y de Maureen, de nacionalidad inglesa, en igual concepto que el anterior; Juan Antonio Fraga Hermida, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valdovino, lugar de Penso (La Coruña), en concepto de perjudicado—responsable civil subsidiario; sobre daños por imprudencia en la circulación, y

(Siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba a Julio Rodríguez López y de la que se le imputaba a East Kieth, con declaración de oficio de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Miguel Sánchez.—Rubricado. Está el sello del Juzgado.»

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de notificación en forma a East Kieth, sin domicilio conocido en España, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Díaz Alvarez.

3681 Núm. 3129.—2.408 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Emplazamiento*

De orden del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), por tenerlo así acordado en juicio de cognición núm. 46-1983, sobre deslinde y acción reivindicatoria, promovido por D. José Rodríguez Vázquez, vecino de Naredo de Fenar (León), contra D. Román Viñuela González, D.^a Jacoba Viñuela González y D.^a Rufina Viñuela González, vecina que fue de Ponferrada y actualmente fallecida, por la presente se emplaza a los herederos de esta última a fin de que en improrrogable término de seis días se personen en el juicio arriba indicado a los efectos prevenidos en el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

La Vecilla, a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3851 Núm. 3291.—1.032 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 105/84, seguida a instancia de Ciriaco del Blanco Rodri-

guez, contra Compañía Industrial del Bierzo, S.A., sobre despido, ha dictado la siguiente providencia:

Providencia.—Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.—En León a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el próximo día cinco de junio a las doce y treinta horas de su mañana en la sala audiencia de esta Magistratura. Adviértase a las mismas que pueden comparecer con todas las pruebas de que intenten valerse y que puedan practicarse en el acto y que no se suspenderá el mismo por incomparecencia de alguna de ellas.—Lo dispuso y firma Su Señoría por ante mí que doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de citación en forma legal a la empresa Compañía Industrial del Bierzo, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecha anterior. 3854

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor A. Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 336/83, Ejec. 117/83, seguida a instancia de Rafael Rodríguez Pereira contra Terba, S.A., por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.

León, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: Unase el despacho recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, pónganse las actuaciones a la vista del actor por término de tres días, para que en dicho plazo alegue lo que a su derecho convenga.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado. — Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral. — Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Terba, S.A., en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en el lugar y fecha anteriores. 3635

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 69/84, dimanante de los autos 1.141/83, instada por Antonio Murcillo Mata y otro, contra Estructuras

e Ingeniería de Obras, S.A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado Sr. Cabezas Esteban. León, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones y habiendo transcurrido el plazo concedido sin manifestación alguna, téngase por firme la cantidad señalada por salarios de tramitación de conformidad con el art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Estructuras e Ingeniería de Obras, S.A., y en consecuencia y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma total de 608.984 ptas., en concepto de principal (101.202 y 507.782 ptas. en concepto de indemnización y salarios de tramitación respectivamente), y la de 100.000 ptas. en concepto de gastos y costas, calculadas provisionalmente, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447, de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma legal. Expídase exhorto a la Magistratura Decana de Trabajo de Madrid.

Lo dispuso y firma S. S.ª. Doy fe. Ante mí.—Firmado. J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la apremiada Estructuras e Ingenierías de Obras, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible). 3641

Anuncios particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

S. Coop. de Crédito Ltda.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 1984, a las 16 horas (4 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17 horas (5 de la tarde) en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta capital, plaza de las Cortes Leonesas, n.º 3, al objeto de cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta

de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1983.

3.º—Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.

4.º—Propuestas de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.

5.º—Emisión de aportaciones voluntarias incorporadas al capital social, importe y regulación.

6.º—Fijación del tipo de interés a percibir por las Aportaciones Obligatorias y por las aportaciones voluntarias incorporadas al capital social y autorización al Consejo Rector para el pago de dichos intereses de acuerdo con la circular número 36/81 del Banco de España.

7.º—Convenio individual de Asociación entre esta Entidad y el Banco de Crédito Agrícola. Información y acuerdos.

8.º—Renovación de cinco miembros del Consejo Rector y de los Interventores de Cuentas.

9.º—Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales.

10.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión se celebre.

A disposición de los socios, en las oficinas centrales y domicilio social, se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1983.

León, 25 de mayo de 1984.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.

3970 Núm. 3347.—3.010 ptas.

Agrupación de Fruticultores del Bierzo, S. A.

"AFRUBISA"

Agrupación de Fruticultores del Bierzo S.A. "AFRUBISA", en sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, aprobó el acuerdo de trasladar su domicilio social a Carracedelo (León), Carretera Nacional VI, km. 399 hectómetro 8.

3886 Núm. 3337.—473 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 4

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 29 DE MAYO DE 1984

NÚM. 122

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 31 de mayo de 1984, a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 2 de junio a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 10 de mayo de 1984.
2. Facturas y certificaciones de obras.
3. Expedientes de concesión de ayudas económicas.
4. Propuesta de resolución en escrito de la Empresa Cubiertas M.Z.O.V., S. A., solicitando la devolución de cantidades retenidas por honorarios técnicos.
5. Propuesta de pago de facturas pendientes de suministro de energía eléctrica a la zona de aparcamiento del Puerto de San Isidro.
6. Propuesta de concesión de cantidades al Ayuntamiento de Vegacervera.
7. Moción del Diputado Delegado de los Servicios de extinción de incendios, proponiendo fórmulas de subvención a los parques de bomberos establecidos en la Provincia.
8. Cuenta General del Presupuesto Ordinario del año 1983.
9. Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de obras varias del año 1978.
10. Cuenta General del Presupuesto Extraordinario n.º 4 de Cooperación.
11. Cuenta General del Presupuesto Extraordinario del Plan Provincial de Obras del año 1980.
12. Propuesta de aprobación definitiva del expediente de anulación de créditos en resultados de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1983.
13. Expediente número 2 de modificaciones del crédito en el Presupuesto Ordinario de 1984.
14. Propuesta de dotación económica en el programa de inversiones extraordinarias con cargo al superávit del Presupuesto Ordinario de 1983, y aprobación de los programas.
15. Adjudicación subasta reparación del puente sobre el río Torío en Villabispo de las Regueras.
16. Propuesta adjudicación concurso de maquinaria.

17. Propuestas obras diversas Cuevas de Valporquero.
18. Petición del Ayuntamiento de Villablino ejecución obras Plan Construcciones Deportivas por Administración.
19. Adjudicación servicio Bar-Restaurante Cuevas de Valporquero.
20. Designación vocal asesor Comité de Empresa del Hospital General.
21. Propuesta prórroga contratos médicos Hospital General.
22. Informe solicitud Mutua Funcionarios Administración Local sobre concierto de asistencia sanitaria para funcionarios de distintos Ayuntamientos de la Provincia.
23. Informe en relación Banco de Sangre, Hospital General.
24. Solicitud de colaboración económica formulada por el Presidente de la Comisión de Ferias y Mercados de Benavides.
25. Memoria valorada pozo artesiano en Bustillo del Páramo.
26. Clasificación vías pecuarias en Vega de Infanzones.
27. Propuesta de la Presidencia de distribución de áreas de trabajo entre los funcionarios de los Cuerpos Nacionales.
28. Información pública del Estudio El-LE-323 del trazado de la variante de Astorga, en las opciones solución Sur y solución Norte.
29. Construcción de puente sobre el río Torío en San Feliz de Torío (Garrafe de Torío).
30. Informe Proyecto reformado en Centro Subnormales Profundos de La Bañeza.
31. Propuesta de la Oficina de Ponferrada sobre reparación de compresor.
32. Petición del Alcalde de Villagatón de inclusión en la Red Provincial del camino denominado Retuerta.
33. Propuesta de reparto del 3 por ciento del remanente de ingresos procedentes del canon de energía eléctrica del ejercicio de 1983 (Concepto de embalses).
34. Actas de recepción definitiva de obras y suministros.
35. Proyecto y presupuesto, desglosados y modificados de precios de obras.
36. Liquidaciones de obras.
37. Modificaciones en obras.
38. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
39. Peticiones de Ayuntamientos, de que se les encomiende la ejecución de obras del Plan Provincial de 1984.

40. Certificaciones de obras de instalación de teléfonos públicos de servicio.
41. Peticiones de cambio de obras incluidas en el Plan Provincial de 1984.
42. Propuesta de convocatoria para la petición de ayuda para la ejecución de obras en régimen de acción comunitaria.
43. Petición del Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, de que se reduzca su aportación a las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Poblatura de los Oteros".
44. Propuesta de habilitación de crédito para pago subvención estatal obra "Pavimentación de calles en Villamartín de Don Sancho —I.ª fase—", del Plan de Tierra de Campos 1982.
45. Expediente sobre devolución fianza obra "Mejora de la red de baja tensión en San Román de los Oteros".
46. Plan especial de electrificación rural.
47. Expediente sobre concesión de anticipos reintegrables.
48. Nombramiento Presidentes Comisiones Gestoras.
49. Propuesta del Bibliotecario Provincial sobre adquisición de la obra de don Antonio Paláu y Dulcet, "Manual del Librero Hispano-Americano".
50. Contratación con empresa especializada de la vigilancia nocturna del Hospital General.
51. Propuesta adjudicación trabajos de urbanismo.
52. Publicación seis obras premiadas de la Institución Fray Bernardino de Sahagún.
53. Moción de don Faustino Sutil Honrado sobre ayuda especial a Bustillo y La Milla del Páramo, en compensación cesión terrenos finca Las Matillas.
54. Recurso de reposición de D. Carlos de Llanos contra acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 1983.
55. Expediente posible construcción 50 viviendas protegidas a promover por el I.P.P.V. en el Nuevo Núcleo de Riaño y 25 más a través del Patronato Provincial de la Vivienda Rural.
56. Jubilación de D. Feliciano Castaño Castaño, Peón Caminero.
57. Convenio con la Universidad para la actuación de la Orquesta de Radiotelevisión Española de metales en homenaje al Coro Universitario de León.
58. Proyecto convenio Diputación con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre estadística superficies agrícolas.
59. Solicitud Asistentes Sociales de asignación coeficiente retributivo 3,6 e índice de proporcionalidad 8.
60. Adquisición de fotocopidora para servicios provinciales.
61. Propuesta aprobación bases distribución premios Fray Bernardino de Sahagún.
62. Resoluciones de la Presidencia.
63. Informaciones de la Presidencia.
64. Ruegos y preguntas.

León, 28 de mayo de 1984. — El Secretario General,
Eugenio González Vázquez.